

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.....	2
OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	3
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	4
OBJETIVOS DE GESTIÓN PESV	5
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	6
POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSOS	7
POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD	8
POLÍTICA DE USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD	9
POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES	10
POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	11
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL.....	12
CONTROL DE CAMBIOS.....	13

Código: GG DO 001	Versión: 03	Fecha: 05/01/2026	Página 1 de 13
Elaboró	Revisó	Aprobó	
Gestor HSEQ	Director Admin. y Comercial	Gerente General	
05/01/2026	05/01/2026	05/01/2026	

POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

En TRANSPORTES MQ SAS, nuestro compromiso fundamental es ofrecer servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte terrestre automotor de carga a nivel nacional que superen las expectativas de nuestros clientes y generen valor para todas las partes interesadas. Para lograrlo, nos enfocamos en la excelencia operativa, la seguridad integral y la sostenibilidad en cada una de nuestras actividades.

Nuestros pilares estratégicos son:

- Satisfacción del Cliente y Partes Interesadas: Aseguramos un servicio eficaz, responsable y seguro, adaptándonos a sus necesidades y manteniendo una comunicación adecuada.
- Mejora Continua y Sostenibilidad: Optimizamos constantemente nuestros procesos y gestionamos nuestros recursos de manera responsable, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el respeto por el medio ambiente.
- Desarrollo del Talento Humano: Fomentamos un equipo altamente calificado, confiable y participativo, brindando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de sus competencias.
- Participación y Consulta: Establecemos mecanismos efectivos que permitan la participación y consulta de nuestros trabajadores y partes interesadas, en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de controles, así como en la planificación, implementación y seguimiento del SGI.
- Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables: Nos comprometemos a proporcionar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, enfermedades laborales y deterioro de la salud de nuestros trabajadores, a partir de la implementación de controles que eliminen los peligros y reduzcan los riesgos, a través de la promoción y prevención de la salud y el bienestar.
- Protección al ambiente: Gestionamos nuestras actividades para proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación en todas nuestras operaciones, minimizando nuestro impacto ambiental.
- Infraestructura y Seguridad: Mantenemos un parque automotor en óptimas condiciones y priorizamos la prevención de accidentes de tránsito, laborales y daños a la propiedad.
- Gestión Integral de Riesgos: Identificamos, evaluamos y gestionamos proactivamente los riesgos que puedan impactar la calidad de nuestros servicios, la seguridad y salud en el trabajo, el medio ambiente, la seguridad de la cadena de suministro, nuestra infraestructura y los activos de nuestros clientes y partes interesadas.
- Cumplimiento Normativo: Aseguramos el estricto cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a nuestra operación.

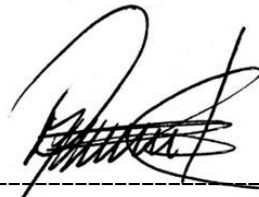
Esta política es el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de nuestros objetivos estratégicos, y contamos con los recursos necesarios para su implementación y sostenimiento.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL.

OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, de acuerdo con las características del servicio de transporte terrestre automotor contratado.
- Mejorar continuamente el desempeño de la empresa, los procesos, proveedores, contratistas y del Sistema de Gestión Integrado.
- Mantener un equipo humano capacitado y competente, de acuerdo con los requerimientos de la empresa, del Sistema de Gestión Integrado y de las partes interesadas.
- Asegurar el adecuado funcionamiento de los vehículos y el cumplimiento de las condiciones exigidas para la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial, transporte terrestre automotor de carga y para la prevención de accidentes viales.
- Identificar, valorar e intervenir los peligros asociados a la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial y transporte terrestre automotor de carga, buscando eliminar, prevenir o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo o la aparición de enfermedades laborales.
- Identificar, valorar e intervenir los aspectos ambientales asociados a la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial y transporte terrestre automotor de carga, para eliminar, prevenir o mitigar los impactos ambientales relacionados.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En TRANSPORTES MQ SAS, la seguridad vial es un valor primordial y un compromiso ineludible en todas nuestras operaciones de transporte terrestre automotor especial y de carga. La Gerencia lidera activamente la identificación, evaluación y control de los peligros que puedan ocasionar accidentes de tránsito, implementando estrategias de prevención y mitigación con el objetivo de proteger la vida e integridad de todas las personas vinculadas a la organización, nuestros usuarios y la comunidad en general.

Para alcanzar este compromiso, destinamos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para:

- Promover una cultura de seguridad vial: Fomentando comportamientos seguros y responsables en todos los actores viales de la organización, a través de la formación, la sensibilización y la comunicación constante.
- Gestionar integralmente los riesgos viales: Implementando programas de identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al factor humano (comportamiento vial), al factor vehículo (condiciones técnicas y mantenimiento), al factor vía y entorno (planificación de rutas y condiciones de operación), y al factor organización (políticas, procedimientos y supervisión). Esto incluye los desplazamientos laborales tanto en misión (actividades fuera del lugar habitual de trabajo) como en itinere (traslado entre el domicilio y el lugar de trabajo), reconociendo sus particularidades y asegurando medidas de prevención específicas para cada caso
- Asegurar la idoneidad de conductores y vehículos: Estableciendo criterios de selección rigurosos, programas de capacitación continua para conductores y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo exhaustivo para garantizar la óptima condición de nuestra flota.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño en seguridad vial: A través del seguimiento de indicadores clave, la investigación de incidentes y accidentes, la implementación de acciones correctivas y preventivas, y la revisión periódica de esta política.
- Cumplir con la legislación y normatividad vigente: Manteniéndonos actualizados y dando estricto cumplimiento a todas las leyes, reglamentos y otros requisitos suscritos en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Fomentar la participación y consulta: Involucrando a todos los empleados y partes interesadas relevantes en la identificación de peligros y la implementación de medidas de seguridad vial.

Esta política es un pilar fundamental de nuestra gestión y se alinea con nuestro compromiso con la excelencia operativa y la responsabilidad social empresarial.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL.

OBJETIVOS DE GESTIÓN PESV

PILAR	OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad Vial y del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través del control que debe ejercer el Comité de Seguridad Vial y el seguimiento a los planes de acción e indicadores asociados.
COMPORTAMIENTO HUMANO	Seleccionar, entrenar, capacitar y sensibilizar al personal de TRANSPORTES MQ SAS, en la importancia de la Seguridad Vial en las operaciones y actividades de la empresa y en su vida diaria.
VEHICULOS SEGUROS	Controlar y asegurar que los vehículos que prestan los servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros se encuentra en adecuadas condiciones de funcionamiento y cumpliendo con las disposiciones definidas en el PESV y el SGI de TRANSPORTES MQ SAS y las legales vigentes aplicables.
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Asegurar que los proyectos, servicios y/o contratos que la empresa está operando; cuentan con sus respectivos estudios de ruta desde el punto de vista de seguridad vial, y que estos son divulgados periódicamente al personal involucrado.
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Minimizar la ocurrencia de accidentes de tránsito; asociados a las actividades de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, disminuyendo así el impacto social, ambiental, económico y de imagen de estos eventos.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En TRANSPORTES MQ SAS, la salud y el bienestar de nuestros empleados y contratistas son fundamentales. Reconocemos que el consumo de sustancias psicoactivas puede impactar negativamente su calidad de vida, su desempeño laboral y la seguridad de nuestras operaciones, para lo cual, estamos firmemente comprometidos con la creación de un ambiente de trabajo saludable y seguro, promoviendo la prevención y ofreciendo apoyo a quienes lo necesiten.

En este sentido, establecemos las siguientes directrices de manera clara y sin excepciones:

- **Prohibición Total:** Se prohíbe estrictamente el consumo, posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco, drogas ilícitas o controladas, y cualquier otra sustancia vedada por la legislación nacional, en todas las instalaciones de la empresa, vehículos, áreas circundantes y lugares donde se presten nuestros servicios. El incumplimiento de esta norma acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes.
- **Apoyo y Recuperación:** Para aquellos empleados o contratistas que, adhiriéndose a esta política, busquen ayuda para superar una dependencia o se encuentren bajo tratamiento de rehabilitación, la empresa brindará un ambiente de comprensión y apoyo. En estos casos, se explorarán opciones de reubicación temporal para garantizar su seguridad, la de sus compañeros y la de las instalaciones, facilitando su proceso de recuperación sin que esto implique una acción disciplinaria.

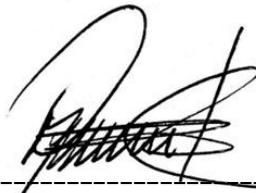
Nuestro objetivo principal es fomentar una cultura de prevención y ofrecer un camino hacia el bienestar para quienes enfrentan desafíos relacionados con el consumo de sustancias, manteniendo al mismo tiempo un entorno laboral seguro y productivo para todos.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL.

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSOS

TRANSPORTES MQ SAS., se compromete a cumplir jornadas de máximo 4 horas continuas de conducción, así como a planear los correspondientes descansos a través de programación de los relevos necesarios para asegurar la continuidad de la operación y de esta forma no afectar la calidad de vida laboral del personal.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

TRANSPORTES MQ SAS., establece como límites de velocidad para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial; los siguientes:

- En vías urbanas y carreteras municipales: 50 km/h.
- En zonas residenciales y escolares: 30 km/h.
- En carreteras nacionales y departamentales: 80 o 100 km/h, según corresponda.

Sin embargo, cuando en la vía se encuentre una señal de tránsito que establezca el límite de velocidad, los Conductores deberán acatarlas.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

TRANSPORTES MQ SAS., manifiesta su compromiso con la seguridad vial, por lo cual promueve y obliga a todos los Conductores al uso del cinturón de seguridad, durante la operación de todos los vehículos automotores utilizados en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y transporte terrestre automotor de carga. Adicional, el Conductor debe promover su uso por parte de los ocupantes o usuarios del servicio.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES

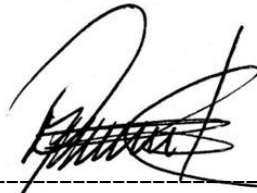
Como mecanismo de prevención de accidentes en las vías urbanas, carreteras municipales, departamentales y nacionales; TRANSPORTES MQ SAS., prohíbe el uso de equipos de comunicación móviles tales como: Teléfonos celulares, tabletas, radios, entre otros, durante la conducción de vehículos.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TRANSPORTES MQ SAS., se compromete a identificar, entregar, inspeccionar y verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos en la prestación de los servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte terrestre automotor de carga, según se requiera.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

En TRANSPORTES MQ SAS., estamos firmemente comprometidos con la construcción y el mantenimiento de un ambiente de trabajo donde la dignidad, el respeto y la sana convivencia sean pilares fundamentales. Reconocemos que el acoso laboral es inaceptable y atenta contra el bienestar, la productividad y el desarrollo integral de nuestros colaboradores.

Por ello, asumimos la responsabilidad de:

- Promover activamente un ambiente libre de acoso laboral: Implementando medidas preventivas, fomentando una cultura de respeto mutuo y estableciendo canales claros para la denuncia y el abordaje de situaciones de acoso.
- Garantizar el apoyo y la efectividad del Comité de Convivencia Laboral: Asegurando su adecuado funcionamiento, brindándole los recursos necesarios y valorando sus recomendaciones para la mejora continua del clima laboral.
- Respetar y proteger los derechos fundamentales de todos los colaboradores: Priorizando la protección de la intimidad, el buen nombre, la libertad de expresión y las creencias individuales, en un marco de respeto y colaboración.
- Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación respetuosa: Promoviendo la colaboración, el diálogo abierto y la resolución pacífica de conflictos como herramientas para fortalecer las relaciones laborales.
- Actuar con diligencia y transparencia ante cualquier situación de acoso laboral: Investigando de manera imparcial y oportuna las denuncias, aplicando las medidas correctivas necesarias y garantizando un proceso justo para todas las partes involucradas.

Esta política refleja nuestro compromiso inquebrantable con un entorno laboral donde cada persona se sienta valorada, segura y respetada. La prevención y la erradicación del acoso laboral son responsabilidades compartidas, y alentamos a todos nuestros colaboradores a participar activamente en la construcción de una cultura de respeto y bienestar.



MARIO QUIROZ CASTILLO
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación	Descripción del Cambio
01	18/03/2025	Creación del documento
02	01/09/2025	Se incluye a la política de seguridad vial viajes en campo e itinere
03	05/01/2026	Se incluye incluir el servicio de transporte de carga y los requisitos de la norma ISO 28000.